

### Resolución de Dirección

Número:

Referencia: EX-2024-01029909- -UNC-ME#ESCMB Expediente Enmarcado en la OHCS 9/2011 y

OHCS 5/2021

#### **VISTO:**

La nota presentada por **NICOLÁS ESCUDERO**, DNI 47.473.251, mediante la cual solicita se administren los mecanismos institucionales previstos por la normativa a fin de que en sus tramitaciones y actuación académica se haga constar el nombre elegido;

## Y CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el interesado cumplimenta los requisitos estipulados por la OHCS 9/2011, modificada por OHCS-2021-5-E-UNC-REC, rectificada por RR-2021-404-E-UNC-REC, en cumplimiento de la Ley 26743 y la Ley 26.994;

Que en virtud de los previsto en la mencionada normativa corresponde dar curso a dicha solicitud:

Por ello,

## LA DIRECTORA DE LA ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO

#### "MANUEL BELGRANO"

# **RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°:** Hacer lugar a la solicitud de **NICOLÁS ESCUDERO**, DNI 47.473.251, reconociendo su nombre como el único válido para dirigirse y registrar sus actuaciones académicas en el ámbito de esta dependencia.

**ARTÍCULO 2**°: Notificar al Área de Enseñanza a fin de que proceda a efectuar las modificaciones pertinentes en el SIU-Guaraní e incorpore estas actuaciones al respectivo legajo estudiantil.

**ARTÍCULO 3°:** Notificar a NICOLÁS ESCUDERO, DNI 47.473.251 remitiendo copia de la presente Resolución.